



Tartagal, 19 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN N° 106-SRT-24

EXPTE. N° 20.127/23

**VISTO**

La nota presenta por la alumna Karen Johana Maribel MARTÍNEZ SORIA, mediante la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Auditoria, de la carrera Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, designada mediante Res. N° 071-CASRT-23; y

**CONSIDERANDO**

Que el pedido de prórroga se debe a las complicaciones presentadas para completar los exámenes médicos requeridos para el ingreso a la administración pública, ya que en el hospital público de la ciudad de Tartagal no se cuenta con los especialistas y profesionales necesarios, debido a la falta de personal por licencias, vacaciones o cargos no cubiertos.

Que la Srta. MARTÍNEZ SORIA fue notificada de su designación el día 9 de febrero de 2.024.

Que durante el mes de enero de 2.024 no hubo actividad administrativa en la Universidad Nacional de Salta y en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad

Que el Artículo 49 de la Res. CS N° 661/88, Reglamento del Concurso para la Provisión de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliar Docentes de Primera Categoría, de aplicación supletoria, establece el plazo para la toma de posesión de funciones y la posibilidad de prorrogar el mismo por razones de impedimento justificado.

Que resulta atendible lo solicitado por la Srta. MARTÍNEZ SORIA por los motivos expuestos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- TENER POR AUTORIZADO** la prórroga solicitada por la alumna Karen Johana Maribel MARTÍNEZ SORIA, DNI N° 32.206.191, para asumir el cargo de **Auxiliar Docente de Segunda Categoría, dedicación Simple**, para la asignatura **Auditoria**, de la carrera Contador Público, que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, a partir del 9 de marzo de 2.024 y por el termino de 30 días hábiles.

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER** a la interesada y notificar al Departamento de Personal y a la Dirección General Administrativa de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y publíquese.

  
T.U.B. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.